



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL
ESTADO DE DERECHO EN HONDURAS**

**REPORTE SEMI ANUAL PARA EL MONITOREO DEL SECTOR JUSTICIA Y
RECOMENDACIONES
PERIODO JULIO – DICIEMBRE, 2005**

Diciembre, 2005

**Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho en
Honduras**
Lomas de Mayab, Calle Xichel, casa No.3154
Tegucigalpa, Honduras

Tel: +(504) 239-0139
+(504) 239-0140
Fax: +(504) 232- 6332
Web: <http://caj.fiu.edu>

El Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho en
Honduras es financiado por USAID y administrado por el
*Centro para la Administración de Justicia de la
Universidad Internacional de la Florida*

Conforme licitación internacional promovida y adjudicada por la Agencia para el Desarrollo Internacional/Honduras al Centro de la Administración de Justicia de la Universidad Internacional de la Florida, para la implementación del plan de Fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras, de acuerdo con el resultado 7, Estándares 7.1.5 y siguientes y Sección F-5 del acuerdo firmado el 10 de septiembre de 2004, a continuación se realiza un sumario de las reuniones sectoriales para el período comprendido entre los meses de julio a diciembre del 2005, sobre del estado actual del Sector Justicia y las recomendaciones que al respecto se estiman pertinentes.

I. Reuniones Sectoriales realizadas durante este periodo

El Proyecto ha venido desarrollando cada vez más una continua relación con las contrapartes. Su comunicación es constante y fluida con las más altas autoridades del sector, la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, los Magistrados de las Salas Civil, penal y constitucional, las comisiones redactores de los proyectos de ley de Código Procesal Civil, Carrera Judicial y Ley Orgánica del Poder Judicial, el Fiscal General, el Fiscal General Adjunto, la Dirección de Fiscales, la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, los funcionarios de las Unidades Técnicas de Reforma Penal, las Comisiones Interinstitucionales, y la Dirección de Medicina Forense.

En nivel de coordinación forma parte de la vida y el hacer diario del Proyecto, que en la planificación, organización y ejecución del programa que desarrolla y en los diferentes eventos realizados ha venido trabajando conjuntamente con las contrapartes.

Así mismo, se mantiene una comunicación vía telefónica y, cabe considerar que tanto los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, como el Fiscal General y el Fiscal General Adjunto y los directores de las diversas unidades de dichas instituciones, mantienen una política de puertas abiertas al Proyecto, por lo que han atendido cada vez que les hemos requerido una reunión, entrevista o directrices para atender y promover actividades de facilitación del Programa que ejecutamos.

RESUMEN

Mensualmente el proyecto efectúa un promedio de dos reuniones con la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, e igual número con los magistrados de las Salas Civil y Constitucional o alguno de ellos.

Asimismo, una serie de reuniones se han realizado:

Con los Magistrados que integran la Sala Penal

Con los Magistrados de la Comisión Redactora de la Ley de la Judicatura y Carrera Judicial

Con el Fiscal General y el Fiscal General Adjunto se mantiene un promedio de una reunión mensual

Con la Directora de Fiscales, funcionarios administrativos de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, los directivos del proyecto planifican y ejecutan juntamente actividades

Con el Jefe de Fiscales

UTR Ministerio Público

Coordinación Capacitación MP

Comisiones Interinstitucionales

Programa de Depuración Causas Penales

Alcaldes Municipales

Cámaras de Comercio

FOPRIDEH

Proyecto GTAG-MSI/USAID

Director Capacitación y Desarrollo Policial Embajada Americana

Asociación Defensores Públicos

Asociación de Mujeres Juristas

Asociación de Ciencias Penales

Asociación de Jueces y Magistrados

Medicina Forense

Además, se realizaron los siguientes eventos:

		EVENTOS						
No. De participantes por evento	Instructivo Reglas de Prueba	II Encuentro Comisiones I. Regionales	Problemas relacionados con la oralidad y la prueba	Conversatorio /Fiscalía Medio Ambiente	Conversatorio /Fiscalía Contra la Corrupción	Conversatorio /Fiscalía Crimen Organizado	Diagnóstico/Sala Constitucional y Apelaciones	

		s y Locales					
Magistrados	3	1	11				
Asistentes Magistrados			6				
Jueces de Letras	6	18	35				
Jueces de Sentencia	5	1	12				
Jueces de Ejecución			12				
Fiscales	18	29		15	19	12	
Defensores Pub.	15	9	4				
Medicina Forense	1						
Agentes PGR		1					
Sala de Apelaciones							5
Sala Constitucional							14

II.- Estado Actual del Sector Justicia

A continuación una exposición resumida de la situación actual de cada institución contraparte:

a) Corte Suprema de Justicia

En relación a los objetivos del Proyecto relativos a la facilitación en la elaboración de nuevas leyes que fortalezcan el acceso a la justicia y profundicen el proceso de modernización del sector, se avanzó y concluyó la elaboración de tres importantes legislaciones. El Código Procesal Civil llamado a desempeñar un papel clave en la seguridad jurídica para la implementación de los tratados de libre comercio; la ley de Carrera Judicial, que representará un impulso en la existencia de condiciones para la independencia judicial y la Ley Orgánica del Poder Judicial que modernizará las funciones administrativas y de descentralización de ese poder del Estado y la gestión de despachos judiciales. Se abre ahora una etapa necesaria de impulso de dichas leyes ante el Congreso de la República, de apoyo a la implementación de las mismas y de capacitación.

En cuanto otros objetivos del proyecto, como mejorar el acceso a la justicia y la atención de víctimas se han efectuado diagnósticos y detectado los problemas de forma (prácticas

procesales, falta de coordinación, limitaciones y de interpretación) que obstruyen la adecuada aplicación de la oralidad en el proceso penal y procede ahora, trabajar con los Magistrados de Corte Suprema, Salas de Apelaciones y Jueces en la adopción de medidas correctoras. Este renglón se vuelve trascendente para la correcta aplicación de la justicia penal en Honduras, puesto que existe un creciente retardo y formalismos que la complican y dificultan, con lo que se coadyuva a la sensación de desconfianza en el Estado de Derecho y de impunidad.

La Escuela Judicial, a solicitud de Proyecto, está apoyando las actividades de capacitación que realizamos. Esencialmente, para los fines de fortalecimiento debemos trabajar en la formación de un equipo de docentes propio, para lograr su consolidación como ente rector del proceso de ingreso y ascenso a la judicatura por méritos y desarrollo profesional.

En general, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia mantienen una postura de colaboración con el Proyecto. Los graves problemas del sector justicia, las limitaciones y la existencia de vías de ingerencia política en la judicatura están vinculados a la existencia y mantenimiento en el sistema estructural estatal de espacios de poder y privilegios que dificultan el funcionamiento republicano.

b) El Ministerio Público

El Ministerio Público atraviesa una serie de dificultades que impiden cumplir con eficiencia la función de defender a la sociedad y las instituciones democráticas contra el delito. Las limitaciones del Ministerio Público son imputables esencialmente a la falta, de una determinación y voluntad clara del Estado para enfrentarlo.

A lo anterior se suma los pocos recursos asignados para su buen funcionamiento y, a la vez por la ausencia de una política criminal y lo mismo faltan programas y definiciones de prioridades o más bien existe una política criminal que consiste en mantener la falta de eficiencia de la institución en el enfrentamiento contra el delito.

Cuenta también otra serie de circunstancias que se derivan de la implementación del nuevo sistema de justicia penal, entre ellas la exigencia de un desarrollo paralelo de las instituciones que participan en el sector. La Dirección de Investigaciones Criminales de la PN no está a la altura de las necesidades del país para combatir el delito.

Los Fiscales del Ministerio Público, la mayoría formado con el apoyo de la comunidad internacional, especialmente de USAID, han realizado una labor connotada y esfuerzos importantes en la lucha contra el delito, pero sin las condiciones, apoyos o estímulos que permitan eficiencia en sus labores.

Es importante trabajar en definiciones de política criminal, formas de organización, de orientaciones y reglamentos para priorizar líneas de acción, recursos humanos y materiales; determinar competencias entre policías y fiscales, según se aprecia de los diagnósticos efectuados por el Proyecto.

c) Comisiones Interinstitucionales

La centralización administrativa, el descuido para atender los problemas y las necesidades del sector justicia en los municipios y departamento, la falta de participación de los que operan la justicia en los programas de modernización constituyen una dificultad para alcanzar los resultados esperados. Las Comisiones Interinstitucionales regionales y locales permiten resolver los problemas planteados, lo que puede alcanzar mejores resultados si se abren a contar dentro de las mismas a sectores representativas de la sociedad civil. El funcionamiento a la fecha de las comisiones interinstitucionales ha demostrado la incidencia positiva de su participación para implementar el código procesal penal, sin ellas, no hubiera sido posible.

Dado que en el 2006 deja de tener vigencia la ley que creó las comisiones y como consecuencia su extinción, continuar el proceso de apoyo para la creación e implementación de una nueva ley que les de permanencia y el proceso de elaboración y aprobación de planes anuales de funcionamiento y de fortalecimiento interno, que inició el Proyecto, así como utilizarlas como factor de comunicación con los poderes locales y de multiplicación de capacitación, son tareas de trascendencia para la continuidad del proceso de modernización del sector justicia.

d) Mediación

El Proyecto avanzó en la selección de de municipios para la instalación de tres centros pilotos de mediación. Se trata de un programa que, de comprobarse en la práctica las bondades que plantea para favorecer la convivencia en armonía mediante la solución racional de conflictos entre personas, fortalecerá al municipio y el desarrollo de la cultura de diálogo.

Para la selección de dichas municipales el Proyecto trabajo con veinte, de las cuales en por lo menos catorce más podrían ponerse en marcha programas similares, la lógica de la oportunidad de la propuesta podría pensar que en poco tiempo, todos los municipios podrían contar con exitosos servicios similares. De allí la importancia de abrir las tres oficinas de mediación y consolidarlas como un nuevo y valioso aporte del municipio como centro motor del desarrollo democrático, que se traducirá en lo inmediato en una disminución de casos planteados a los tribunales de justicia y en un aumento de la armonía entre personas.

e) Asociaciones

Uno de los más grandes vacíos en la modernización del Estado en Honduras y en Centro América, en general, constituye la falta de participación de las bases en los procesos de modernización, que generalmente se adoptan por decisiones de las altas autoridades. La falta de participación de las bases, produce entre otros efectos negativos, la ausencia de compromiso e identificación con dichos programas, el

desinterés y hasta la apatía, y por otro, facilita la falta de compromiso de las autoridades para cumplir con las leyes y programas de modernización, porque carecen de presiones y apoyos que faciliten la formación de una verdadera voluntad política para cumplir con lo que oficialmente proponen.

El Proyecto ha avanzado en la organización de cuatro organizaciones, ahora es necesario continuar en la asistencia para que puedan lograr espacios de incidencia que permita el cumplimiento de los objetivos de las leyes creadas, actos y programas consecuentes con dichas leyes por parte de las instituciones de las que forman parte, o en el caso de las asociaciones privadas, impulsar la mejora de la justicia.

f) Capacitación

Es innecesaria por evidente la justificación de los programas que desarrolla USAID para la formación y preparación constante del personal que trabaja en el sector justicia.

El proyecto realizó conjuntamente con los operadores del sector, una serie de diagnósticos que han permitido conocer las principales necesidades y requerimientos de capacitación y además detectar los problemas que impiden la aplicación de los conocimientos teóricos en la práctica de la realización de la justicia. Dentro de los principales problemas en el tema, al mismo tiempo que la falta de sistematizada de la capacitación, encontramos la débil de capacitación sectorial, con lo que se tratan temas generalmente teóricos de manera aislada y con respuestas e interpretaciones diferentes, esto impide la formación de criterios comunes que faciliten el impulso de los procesos y la interpretación de las leyes de manera uniforme.

Dada la actividad del Proyecto con todos los sectores, entre los que destacan los que se mantienen con las Unidades de Reforma Penal de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público, la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y la Escuela Judicial, las asociaciones y las Comisiones Interinstitucionales, así como el conocimiento obtenido por los diagnósticos de las necesidades y problemas en la materia, es factible efectuar esfuerzos de capacitación global y transversal.

AYUDA MEMORIA

REUNION DEL EQUIPO RESIDENTE CON LOS MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE INTEGRAN LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL PARA LA ENTREGA FORMAL DEL PROYECTO REVISADO DE LA “LEY DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DE LA CARRERA JUDICIAL”

Fecha: 3 de julio de 2005; 10:30 A.M.

Lugar: Despacho de la Magistrada María Elena Matute.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Magistrados Marco Tulio Barahona y María Elena Matute (Comisión de la Carrera Judicial de la Corte Suprema).

Agenda: Realizar por parte del Equipo Residente la entrega formal a la Comisión de las correcciones y observaciones realizadas por el Proyecto, e integradas dentro de la Ley, al proyecto de Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial.

Desarrollo de la Agenda:

1. Se hizo entrega a los Magistrados de copias debidamente encuadernadas del proyecto de Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, en el cual se incorporan las observaciones y correcciones formuladas, tanto por el Consultor Mario Hoed, como por la propia Comisión, y que fueron evidenciadas y discutidas durante la semana de trabajo que se sostuvo en el Hotel Marrito del Lunes 25 al Viernes 29 del mes de junio. Igualmente se incorporó la propuesta de Exposición de Motivos elaborado por el Consultor y revisado por el Equipo Residente.
2. Al efecto, se procedió a la discusión de cada una de las incorporaciones y modificaciones efectuadas sobre el Proyecto de Ley original, a fin de constatar que se habían incluido todas y únicamente las sugerencias discutidas y consensuadas con el Consultor.
3. De la lectura del documento, se formularon nuevas observaciones por parte de los magistrados, entre éstas, principalmente:
 - a) Que debía incorporarse en el Artículo 3 una propuesta de texto que aclarara que el Consejo tendría también la administración, no sólo de las áreas correspondientes a la judicatura, sino igualmente del resto de áreas administrativas que conforman el Poder Judicial.
 - b) Se planteó la necesidad de reformar el contenido del Artículo 6 del Proyecto de Ley, en el sentido que debía leerse que los nombramientos de los Consejeros debe hacerse por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia en atención a la “mayoría de votos de la totalidad de sus miembros”.

- c) Asimismo, y siempre con relación al mismo Artículo 6, se decidió agregar que “el Consejo podrá invitar a sus sesiones, con voz, pero sin voto, a los Directores y técnicos que estime pertinentes conforme al tema a tratar”. Debe evidenciarse que el criterio de la Magistrado Matute, es que debería integrarse, como parte permanente de la Comisión, a una Consejero perteneciente al área administrativa.
 - d) En la parte conducente de la propuesta de Exposición de Motivos, cambiar el termino “interdicción”, por el de “erradicación”.
 - e) Debe aclararse en el Artículo 3, literal (a), que lo que hace el Consejo es “proponer” los candidatos para ingreso y asensos de cargos en la judicatura.
 - f) En el mismo Artículo 3, se evidenció la necesidad de agregar 2 literales más, uno, que sería el (f), que regule la obligación de “elaborar los Reglamentos que prevé la presente Ley”; y, otro, que sería el (g), que deje abierta la posibilidad de incluir cualquier otra función.
 - g) Se evidenció igualmente la necesidad de reformar la Disposición última derogatoria, en el sentido de especificar, en lugar de utilizar una fórmula general, las Leyes y normas que deben entenderse derogadas una vez puesta en vigencia la Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial.
4. Se acordó que el Equipo Residente del Proyecto realizaría las modificaciones que surgieron de la reunión y que han sido enunciadas en el numeral anterior.
 5. a sugerencia de la Magistrado Matute, se acordó que el Proyecto estudiaría la posibilidad de fijar una fecha y un lugar para que la Comisión, junto con la Magistrado Presidente, pudiesen reunirse y consensuar la versión definitiva del Proyecto de Ley, especialmente con relación a algunos aspectos de la misma que se sabían controversiales y sobre los cuales podría dificultarse el consenso en el Pleno de la Corte.
 6. Igualmente, se acordó que en dicha reunión (en principio a celebrarse durante el transcurso de la próxima semana), se discutiría el proyecto de agenda para la revisión del Proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.
 7. Finalmente, la Comisión dio por formalmente recibido el Proyecto de Ley revisado de la Ley del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial.

AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN CON EL MINISTERIO PÚBLICO

En el salón de audiencias del Ministerio Público, el día martes 19 de julio, a las 8:30 de la mañana, reunidos el Fiscal General de la República de Honduras Leonidas Rosa Bautista; Nirma de Pond, Jefe del Departamento de Cooperación Externa del Ministerio Público; Sonia Zacapa, Oficial Técnico de Enlace de USAID y los Directivos del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II de USAID, Rigoberto Portillo y Rigoberto Cuellar. Se trataron los siguientes temas:

- a. El Fiscal General de la República de Honduras hizo una exposición sobre los aspectos centrales de su política criminal, consistente esencialmente en su intención de fortalecer al Ministerio Público de Honduras en forma integral, con la finalidad de que pueda ejercer de manera eficiente la acción penal en todos los delitos y proteger de esa manera todos los bienes jurídicos de los hondureños tutelados penalmente.
- b. El Director del Proyecto hizo una breve presentación de los participantes en la reunión y de la intención de facilitar las actividades del Ministerio Público que estén dentro de las autorizadas a apoyar conforme el Plan de Trabajo autorizado por USAID.
- c. El Fiscal General manifestó que tal y como lo había hablado con el Director de USAID, Paul Tubner, estar preparando como una actividad trascendente para involucrar a todos los Fiscales y principales administrativos en la función asignada al Ministerio Público de ejercer la acción penal, la realización de un **DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LOS PROXIMOS 10 AÑOS.**
- d. Que dicho evento, vital para concursar los esfuerzos de todos los Fiscales, y obtener recomendaciones de trabajo, esperaba realizarlo con el apoyo logístico de USAID y que así mismo, contaba con la facilitación técnica del Proyecto para la organización, conducción y preparación de los documentos derivados del mismo.
- e. Sonia Zacapa connotó que el apoyo para la financiación y la asistencia técnica del evento por USAID, dependía de que los recursos para la organización logística fueran manejados por el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II y que de las conclusiones del evento se establecieran un programa que explicitara las actividades del Ministerio Público y que se realizarían actividades consecuentes para su ejecución.
- f. Se acordó como primer paso de las actividades a desarrollar, la firma de un

convenio de intenciones entre el Fiscal General y el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II que contuviera los propósitos y alcances del encuentro a realizar.

g. Se acordó que entre el 27 y 29 del presente mes, se efectuará un evento de presentación de la asistencia de USAID a altos directivos del Ministerio Público y específicamente del Programa del Proyecto II, para dar a conocer los objetivos, alcances y contenidos del mismo.

ACUERDO DE FACILITACION TECNICA

En La ciudad de Tegucigalpa, Honduras, el 20 de julio del dos mil cinco, el Fiscal General de la República de Honduras, Leonidas Rosa Bautista y César Barrientos Pellecer, Director del Proyecto Fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras, convienen en efectuar las siguientes actividades de facilitación técnica a los esfuerzos y tareas que realiza la Fiscalía General:

PRIMERO: Realizar un encuentro entre los principales Directivos del Ministerio Público, el Director y personal de USAID y cuerpo directivo del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II con los siguientes objetivos: a) Poner en conocimiento de las nuevas autoridades del Ministerio Público de Honduras los antecedentes, objetivos y contenidos del apoyo que USAID, con base en el convenio firmado entre el Gobierno de Honduras y el de los Estados Unidos, realiza para apoyar la modernización del sector justicia en Honduras y b) Conocer los puntos de vista y consideraciones de las autoridades del Ministerio Público sobre el programa presentado.

SEGUNDO: La actividad descrita se desarrollará entre el 27 y 29 de julio del presente mes en las instalaciones del Ministerio Público.

TERCERO: La Fiscalía General ha decidido realizar del cinco al siete de agosto un encuentro del personal administrativo y directivo del Ministerio Público de Honduras y de todos los Fiscales, con el objetivo de elaborar en forma participativa, un diagnóstico de la institución, y un plan estratégico de desarrollo del Ministerio Público de Honduras.

CUARTO: Esta actividad convienen realizarla con la facilitación técnica del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II, que se encargará de la organización técnica de la misma y de la elaboración del diagnóstico y del plan estratégico.

QUINTO: El Proyecto presentará a la consideración del Fiscal General, el programa del evento, la guía de trabajo, establecerá los métodos de realización del mismo, contratará a los consultores encargados de la conducción del mismo, apoyará con sus directivos la capacitación y preparación de los

responsables de cada una de las mesas de trabajo, y presentará los documentos finales del mismo: el diagnóstico de necesidades, problemas y soluciones propuestas y un plan estratégico de la entidad para que pueda mejorar y fortalecer el ejercicio de la acción penal pública en defensa de la sociedad hondureña contra el delito en el proceso penal. En los próximos años.

SEXTO: El Ministerio Público solicitará a USAID el financiamiento logístico del evento citado en la cláusula anterior, los recursos que se otorguen por USAID serán administrados por el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II, los que serán destinados exclusivamente para la realización del evento descrito en la cláusula anterior.

SEPTIMO: Del resultado del diagnóstico y del Plan de Trabajo que se elabore, el Fiscal General de la República de Honduras se compromete a realizar gestiones encaminadas a su concreción y a continuar con el apoyo y la facilitación del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II, en los renglones en que éste pueda efectuar actividades conforme el Plan de Trabajo autorizado por USAID.

OCTAVO: El Fiscal General se compromete a buscar el financiamiento de otras actividades del Programa Estratégico del Ministerio Público que se elabore con motivo del evento descrito arriba, con fondos propios o mediante la coordinación de otros órganos de cooperación internacional, coordinación en la que, además, coadyuvará el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho II de USAID.

NOVENO: No habiendo más que hacer constar, los intervinientes suscriben el presente acuerdo, por estar de acuerdo en su contenido y propósitos.

AYUDA MEMORIA

REUNION DEL EQUIPO RESIDENTE, MAGISTRADOS MIEMBROS DE LA COMISION DE REDACTORA, LA PRESIDENTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y FOPRIDEH, CON ORGANIZACIONES CAMPESINAS PARA LA PRESENTACION DEL PROCEDIMIENTO AGRARIO CONTEMPALDO EN EL PROYECTO DE CODIGO PROCESAL CIVIL

Fecha: 8 de agosto de 2005; 2:45 P.M.

Lugar: Salón de la Escuela Judicial, Corte Suprema de Justicia.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Magistrados Vilma Morales (Presidenta), Daysi Rodríguez y María Elena Matute (Comisión Redactora); Ana Pineda (FOPRIDEH); y, diversos dirigentes de Organizaciones Campesinas del país.

Agenda: Dar a conocer y someter a la consideración del sector campesino la propuesta de procedimiento agrario contemplado y regulado en el Proyecto de Código Procesal Civil.

Desarrollo de la Agenda:

8. Se realizó una presentación inicial, a cargo de la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, en la cual destacó los avances que en materia de Justicia significaría para el país la aprobación de un nuevo Código Procesal Civil oral, especialmente en lo referido a la celeridad y transparencia de los procesos. Asimismo, destacó la buena fe por parte de la Corte Suprema para socializar y escuchar criterios de sectores que se podrían ver afectados por la referida propuesta legislativa, en este caso en particular, el sector campesino en referencia con el proceso agrario propuesto en la misma.
9. Seguidamente el Proyecto CAJ-FIU, a través de su Director Residente, realizó una exposición de los principios que inspiran el Proyecto de Código y de las finalidades que se persiguen con el mismo, así como los motivos de agilización y efectivo acceso a la Justicia, que motivaron la inclusión de un proceso especial agrario dentro del mismo.
10. Igualmente, la Magistrado Daysi Rodríguez hizo uso de la palabra y presento una visión general de lo que había sido el proceso de elaboración del Proyecto de Código. Después de lo cual, se le cedió la palabra a los representantes campesinos con el objeto que exteriorizaran abiertamente sus inquietudes y parecer sobre el tema.
11. Deben destacarse, entre las inquietudes formuladas, especialmente las siguientes:
 - a) la mayoría iban referidas, no sobre el ámbito propiamente civil, sino el penal y como Jueces y Fiscales se demostraban parcializados con terratenientes para quitarles sus tierras; b) La preocupación de que el proceso civil se convirtiese en

- una “instancia mas” agregada a las que ya se encuentran en la Ley de Reforma Agraria, lo que lejos de agilizar procedimientos, los alargaría; c) Se manifestó que en realidad, más allá de la judicialización del proceso agrario, lo que necesitan es la constitución de “Tribunales Agrarios”; d) otra de las principales preocupaciones es la falta de capacitación de Jueces y Fiscales sobre la materia agraria y la Ley de Reforma Agraria; y, finalmente, e) la inobjetable y evidente desconfianza que prevalece en el sector sobre la función judicial.
- 12.** Sobre los anteriores temas: a) la Magistrada Matute destacó la celeridad que prevalece, incluso por delante del ordinario, el procedimiento abreviado, dentro del cual se regularía el proceso agrario; b) se aclaró por parte de Cesar Barrientos que el proceso agrario civil no constituye una “instancia más”, sino que operaría cuando el trámite administrativo demostrase que no funcionaba o, en todo caso, como vía alterna al mismo; c) Rigoberto Cuéllar evidenció que de conformidad a lo discutido, y el problema exteriorizado con respecto a los procesos penales incoados por el delito de usurpación, el Código Procesal Civil vendría a servir de instrumento eficaz para devolver el tema agrario a su debido ámbito civil o administrativo y sacarlo del ámbito penal, el cual venía siendo utilizado ante la ineficacia demostrada del actual procedimiento civil y administrativo, pudiendo constituirse en una vía mucho más expedita y eficaz que la penal y por tanto más atractiva para posibles afectados; d) finalmente, la Presidenta de la Corte Suprema, se comprometió a retomar el tema de creación de un instructivo a lo interno de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, para generalizar, en el caso de delitos ocasionados por problemas agrarios, la aplicación de medidas alternas a la prisión preventiva.
 - 13.** Se solicitó por las organizaciones campesinas, que en caso de aprobarse el proceso especial agrario, los supuestos que pueden conocerse por esta vía debían ser ampliados más allá de la adjudicación y expropiación de tierras por el Instituto Nacional Agrario, que de hecho manejaba muy pocos casos sobre dichas temáticas, y que el verdadero problema era la disputa de tierras con particulares en supuestas propiedades privadas.
 - 14.** Finalmente, y ante el desconocimiento real de la normativa que hasta ese día se sometía a su consideración; los representantes campesinos se comprometieron a darle mayor estudio junto con sus asesores legales, demostrando con ello al menos no un repudio automático a la reforma legislativa, aunque si cierto recelo comprensible.

Ayuda Memoria
Reunión de trabajo de la Coordinación de Asistencia Técnica

- 1. Lugar y fecha:** Martes 13 de septiembre de 2005, Salón de sesiones CAJ-FIU Honduras, Colonia Lomas del Mayab, Calle Ixchel.
- 2. Hora inicio:** 2:15 p.m.
- 3. Hora finalización:** 3:15 p.m.

4. Asistentes:

CAJ-FIU Honduras: Doctor Rigoberto Cúellar (Coordinador de Asistencia Técnica) y Abogada Ana Rodas (Asistente de la Coordinación de Asistencia Técnica).

Ministerio Público: Abogada Mayra Lizeth Durón (Fiscal Asistente Técnico, Unidad Técnica de Reforma Penal) y Licenciada Ninfa Esperanza Martínez (Encargada Administrativa, Unidad Técnica de Reforma Penal).

5. Agenda: Presupuesto de las pericias a los vehículos nacionales que se encuentran en buenas condiciones y que están en sede administrativa, para su declaratoria en abandono, elaborado por la Unidad Técnica de Reforma Penal, para que sea aprobado por CAJ-FIU.

6. Temas tratados

- 6.1 La Abogada Mayra Lizett Durón informó que el motivo de su visita era entregarle al Proyecto CAJ-FIU la propuesta que quedó pendiente de entregar el Abogado Mario Alberto Alonzo de la U. T. R. del Ministerio Público, referente a los reactivos y viáticos para los Peritos que se necesitan para periciar los vehículos que van a ser declarados en abandono y que están en sede administrativa. Asimismo, excusó la inasistencia del Abogado Alonzo, porque éste se encuentra de vacaciones.
- 6.2 El Doctor Rigoberto Cúellar, al analizar la propuesta, hizo las siguientes interrogantes a la U. T. R. del Ministerio Público :
- 6.2.1 Referente al Resumen de presupuesto para las pericias referidas, aparecen servicios personales y servicios no personales, el mismo preguntó el porqué de la necesidad de dichas contrataciones (Secretaria, Auxiliares y mano de obra de chapeo y limpieza), a lo cual la Abogada Mayra Durón, así como la Licenciada Ninfa Martínez le respondieron que la Secretaria es necesaria para transcribir toda la información que resulte del trabajo elaborado; los Auxiliares, porque como los Técnicos no pueden hacer este trabajo a tiempo completo, serán capacitados en el trabajo a realizar. La mano de obra de chapeo y limpieza, es necesaria porque los lugares donde se encuentran los vehículos que serán periciados, están llenos de zacate, etc. A lo cual, el Doctor Cúellar les pidió un nuevo documento en el cual se justificara el porqué de la necesidad de estas contrataciones y demás beneficios, para poder ser propuesto a la Dirección Residente y a la Dirección General en Miami, Florida.
- 6.2.2 Referente a los viáticos para los Técnicos y Auxiliares, el Doctor Cúellar le pidió a la Abogada Mayra Durón, un cuadro más detallado de los mismos, reiterando que debe justificarse la función que cumplirán los Asistentes Técnicos y el porqué de la necesidad de su contratación. A lo cual la Abogada Mayra Durón reiteró que como los Técnicos no se van a poder desplazar a todos lados, los Auxiliares sí lo deberán hacer una vez entrenados.

- 6.2.3 En cuanto a los insumos, el Doctor Cúellar manifestó que él ya le había expresado al Abogado Mario Alonzo, que herramientas se les podía proporcionar, como ser los insumos para las pericias, vehículos para los traslados, etc. Sin embargo, manifestó que hay equipos y herramientas que no se les podrá proporcionar, por lo cual también debe justificarse su adquisición.
- 6.2.4 Asimismo, el Doctor Cúellar manifestó que en el plan presentado se debe justificar el tiempo de contratación del personal que hará el peritaje de los vehículos, ya que a su criterio 4 meses es demasiado tiempo. A lo cual, tanto la Abogada Mayra Durón como la Lic. Ninfa Martínez, respondieron que el trabajo de peritaje salía más caro por unidad, en vez de que el personal hiciera varios peritajes por un sueldo mensual.
- 6.3 El Doctor Cúellar solicitó a la Abogada Mayra Durón, un cuadro más detallado de las giras que se realizarán, tanto por los Técnicos como por los Auxiliares y el número total de días en gira por persona. Se debe justificar el total de los viáticos, desglosar por días, hacer un plan con fechas aproximadas (No. de días a estarse en cada sede por cada persona, etc.). La Abogada Mayra Durón se comprometió a enviar dicha información a más tardar el día 19 de septiembre de 2005.
- 6.4 Para finalizar, se quedó en sostener una nueva reunión para el día 20 de septiembre de 2005 a las 2:00 p.m. en las instalaciones físicas de CAJ-FIU, para discutir la nueva documentación enviada por la UTR del MP, es decir el cronograma de actividades por día y las justificaciones requeridas por la Coordinación de Asistencia Técnica del Proyecto.

AYUDA MEMORIA REUNION EN EMBAJADA AMERICANA

Lugar y fecha: lunes 14 de noviembre de 2005, instalaciones de la Embajada Americana.

Asistentes: Roberto Coronado y Ángel Fernández por INL; Cesar Barrientos y Rigoberto Portillo por CAJ-FIU.

Objetivo: Conocer del apoyo que la oficina del Sr. Roberto Coronado brindara a la Dirección de Medicina Forense.

Conclusiones de la reunión:

1. Durante la semana que inicia el 28 de noviembre estarán en el país dos consultores de origen mexicano especialistas en el tema, para hacer un diagnostico de la situación de la Dirección de Medicina Forense y formular recomendaciones sobre su funcionamiento y necesidades. Posterior a ello se determinaran las áreas que la oficina del Sr. Roberto Coronado apoyara.
2. Es posible que luego del diagnostico se promueva y financie un intercambio entre técnicos de Medicina Forense y técnicos forenses de México.
3. El tema del apoyo a los laboratorios de ADN y la capacitación para el mantenimiento del equipo seguramente estará incorporado en las áreas a apoyar por INL.
4. Sobre la posibilidad de visitar otros países que tienen avances en el tema forense y que puedan apoyar con su experiencia, el Sr. Coronado expone que no descarta otras opciones pero prefiere iniciar con el apoyo de los técnicos mexicanos.
5. INL financiara un modulo de un curso básico en investigación criminal para Fiscales del Ministerio Publico, que será impartido por técnicos mexicanos a partir del mes de enero a varios grupos de 30 participantes. Lo anterior ante la solicitud del Fiscal General Adjunto y dado que los Fiscales no han asistido en su mayoría a los cursos similares impartidos a la Policía.
6. Según el Sr. Coronado su apoyo a Medicina Forense será muy puntual sobre las áreas prioritarias que determine el Diagnostico por lo que asume que el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho de CAJ-FIU debería mantener el apoyo a las áreas de capacitación previstas en el contrato.
7. Se ha consensuado una reunión con los técnicos forenses mexicanos para el día lunes 28 de noviembre a las 8:30 a.m. en las instalaciones de Medicina Forense.

**AYUDA MEMORIA
REUNION EN USAID
Jueves 15 de diciembre de 2005**

Tema:

Fondos para apoyar el arbitraje comercial en las Cámaras de Comercio de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Participantes:

Randall Peterson, Leslie Marbury, Brad Fujimoto, Sonia Zacapa, Gabriela Leva, Luis Salas, Javier Said, Rigoberto Portillo.

Acuerdos:

Luego de la explicación del Director de CAJ-FIU Luis Salas sobre la situación del Arbitraje Comercial que desarrollan las Cámaras de Comercio en Honduras y de las observaciones hechas al respecto por el señor Randall Peterson, se concluyó lo siguiente:

1. Proceder con el estudio de campo (encuesta) que permitirá identificar las causas del escaso uso de los servicios de Conciliación y Arbitraje en las Cámaras de Comercio. A tal efecto se autorizo invertir hasta un máximo de US\$ 15,000.
2. Con los resultados que arroje el estudio de campo se preparará un documento de opciones (options paper) que contenga las alternativas para proceder con relación a los standards 3.1.6 y 3.1.7 relacionados con Arbitraje y Cámaras de Comercio.
3. Se informará al Señor Peterson los nombres y números de contacto de las personas que dentro de las Cámaras, tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula, serán la contraparte del Proyecto.

**AYUDA MEMORIA
REUNION EN USAID
Jueves 15 de diciembre de 2005**

Tema:

Fondos para apoyar el arbitraje comercial en las Cámaras de Comercio de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Participantes:

Randall Peterson, Leslie Marbury, Brad Fujimoto, Sonia Zacapa, Gabriela Leva, Luis Salas, Javier Said, Rigoberto Portillo.

Acuerdos:

Luego de la explicación del Director de CAJ-FIU Luis Salas sobre la situación del Arbitraje Comercial que desarrollan las Cámaras de Comercio en Honduras y de las observaciones hechas al respecto por el señor Randall Peterson, se concluyó lo siguiente:

4. Proceder con el estudio de campo (encuesta) que permitirá identificar las causas del escaso uso de los servicios de Conciliación y Arbitraje en las Cámaras de Comercio. A tal efecto se autorizo invertir hasta un máximo de US\$ 15,000.
5. Con los resultados que arroje el estudio de campo se preparará un documento de opciones (options paper) que contenga las alternativas para proceder con relación a los standards 3.1.6 y 3.1.7 relacionados con Arbitraje y Cámaras de Comercio.
6. Se informará al Señor Peterson los nombres y números de contacto de las personas que dentro de las Cámaras, tanto en Tegucigalpa como en San Pedro Sula, serán la contraparte del Proyecto.